



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

3946 LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.

ANUNCIO

Mediante decreto de la Alcaldía n.º745, de 20/05/2024, relativo al proceso selectivo de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Ibi, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, por concurso de méritos, de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Ibi:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
1 Antonio José Jimenez Gea	21**5*5**
2 Enrique Coll del Rey	***776**Q
3 Jordi Izquierdo Ubeda	52***1**J

SEGUNDO.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: Don Francisco Bellot Molera, Jefe de Sección Técnico de Mantenimiento e Infraestructuras del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: Doña Amparo Palomares Pérez, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Monóver.

SECRETARIO:

Titular: Don Manuel Rodes Rives, Secretario en Funciones acumuladas del Ayuntamiento de Ibi.

Suplente: Doña Elisabeth Seco García, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ibi.



VOCALES:

Titular: Don José Luis Reig Carbonell, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Cocentaina .

Suplente: Doña Inmaculada Torregrosa Sapena, Ingeniera Técnica Industrial del Ayuntamiento de Ibi

Titular: Don Juan Andrés Marqués Laliga, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Suplente: Don Antonio Francisco Ayas Sánchez , Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Tibi

Titular: Don Jorge Paya Roque, Ayuntamiento de Castalla

Suplente: Doña M^a Amparo Pina Albero, Técnica de Administración General de Castalla

PERSONA DE APOYO Y SOPORTE: *Don José Manuel González Requena.*

TERCERO.- *Establecer como fecha para la constitución del Tribunal y la realización de la baremación de la fase de concurso, el día 26 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en el salón de reuniones de la Casa Consistorial.*

CUARTO.- *Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, que deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público*

QUINTO.- *Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, designar a los miembros del Tribunal calificador del proceso y de la fecha de valoración del concurso de méritos de los candidatos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento."*

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Sergio Carrasco Martínez